



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

ACUERDO DE CONCEJO N°05- 2020 – MDM/A

Mórrope, 22 de Enero del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 02-2019 de fecha 22 de enero del 2020 trató la moción de Aprobación de Presupuestos para gastos de celebración de los 199 Aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el 12 de febrero de 2020, se celebrará el 199 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, fecha de gran importancia y trascendencia para los habitantes del distrito de Mórrope, motivo por el cual la Municipalidad Distrital de Mórrope ha previsto realizar una serie de actividades en el marco de las celebraciones distritales.

Que, mediante Informe N° 001-2020-ACTI/MDMM, de fecha 20 de enero de 2020, la encargada del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información remite el proyecto de presupuesto para celebración de 199 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, precisando que se han programado realizar actividades durante los días 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero de 2020, y para ello cubrir el costo de dichas actividades se requiere un presupuesto de S/ 39,600.00 treinta y nueve mil seiscientos soles.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO PRIMERO:** APROBAR el cuadro de actividades programadas por el 199 aniversario de Creación Política del Distrito de Mórrope, con un presupuesto hasta por la suma S/ 39,600.00 treinta y nueve mil seiscientos soles, conforme al anexo que forma parte del presente acuerdo.

**ACUERDO SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



**ARTICULO TERCERO.** – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe) - Sección Portal de Transparencia.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MÓRROPE

Prof. *Alejandro Castillo Santamaria*  
ALCALDE

